

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

DEPARTAMENTO DE SALUD

EDICTO de 29 de abril de 2015, por el que se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica y se regulan los sistemas de notificación de enfermedades de declaración obligatoria y brotes epidémicos.

El Departamento de Salud ha elaborado un Proyecto de decreto por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica y se regulan los sistemas de notificación de enfermedades de declaración obligatoria y brotes epidémicos.

Con la finalidad de permitir la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración del citado Proyecto de decreto, éste se somete a información pública de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el DOGC.

El expediente del Proyecto de decreto por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica y se regulan los sistemas de notificación de enfermedades de declaración obligatoria y brotes epidémicos se puede examinar, durante el citado periodo en horas de oficina, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la sede del Departamento de Salud (Travessera de les Corts, 131-159, pabellón Ave Maria, 08028 Barcelona). También se puede consultar en la dirección web <http://salutweb.gencat.cat>, apartado de disposiciones en trámite.

Barcelona, 29 de abril de 2015

Roser Fernández i Alegre

Secretaria general

(15.120.022)